

(P. de la C. 2980)

## LEY

Para designar las instalaciones del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia, con el nombre de Alcides Oquendo Maldonado, sin sujeción a lo dispuesto por la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nacido el 20 de enero de 1933 en el pueblo de Adjuntas, hijo de Francisco Oquendo y Rosalía Maldonado, don Alcides Oquendo Maldonado fue el séptimo de ocho hijos. Se desarrolló en un hogar sostenido sobre valores éticos que le proveyeron las bases para hacer de él un ciudadano de bien.

Se educó en el sistema de enseñanza pública, cursando escuela elemental en su pueblo natal. Su familia se trasladó a la Ciudad de Río Piedras, y prosiguió estudios en la Escuela Intermedia José Celso Barbosa. Cursó estudios de escuela superior en la Escuela Ramón Vilá Mayo de Río Piedras y la Escuela Superior Central de Santurce. Su educación universitaria la realizó en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Historia, con el reconocimiento de *Magna Cum Laude*. Posteriormente, y realizando su aspiración de niño de ser abogado, se graduó de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, con altos honores. El 13 de septiembre de 1958 contrajo matrimonio con María de los Ángeles Solís, de cuya unión nacieron siete hijos.

Días después de juramentar como abogado, comenzó su carrera profesional en el Departamento de Justicia como fiscal especial bajo la supervisión del Fiscal José C. Aponte. Dos años más tarde, y con tan solo veinticinco años, fue designado como Fiscal de Distrito de Ponce, convirtiéndose en el fiscal más joven en la historia del Departamento de Justicia.

Se distinguió entre sus pares por su honestidad, rectitud y dedicación al trabajo, ejerciendo como fiscal por veinte años. Ocupó la posición de Fiscal Especial General y, luego, la de Fiscal de Distrito de San Juan. Fue un fiscal "practicante", como él mismo expresaba, ya que quería demostrar si podía vencer su introversión como estudiante y lograr superarse en la sala del tribunal. Alcanzó en su carrera el más alto escalafón de los Fiscales, al convertirse en Fiscal General, Jefe de la División de lo Criminal, puesto que ocupó por diez años.

Estando en la Fiscalía de Ponce, el decano de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, el Lcdo. Carlos Mascareñas, le propuso que ayudara a desarrollar un programa de corte de práctica en la Universidad, al que luego le solicitó que dirigiera. Así comenzó su carrera como profesor de Derecho, con la primera clase de graduandos de la Universidad Católica. También, fue profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. Durante varios años, dictó cátedra de derecho penal, procedimiento criminal y evidencia en las tres universidades simultáneamente. Además, ofreció cursos preparatorios de reválida sobre las materias mencionadas. Desde que comenzó su carrera como profesor, siempre estuvo ligado a la enseñanza en la Universidad Católica porque, según decía, era una cuestión de orgullo personal, todo egresado de Ponce tenía que haber sido su estudiante. Tuvo como discípulos, entre otros, a distinguidos juristas como Dora Nevares Muñiz, Olga Soler Bonnin, Pedro Ortiz Álvarez y Ernesto Chiesa Aponte. Como profesor, sentía que dejaba una huella en sus estudiantes.

En su vida privada fue un buen padre, buen esposo, fanático de los deportes en general, y del béisbol, en particular; durante seis años presidió la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico. También disfrutaba mucho la música. Durante su trayectoria profesional demostró ser un hombre de alto sentido de justicia y dedicación a los más altos valores y principios, estudioso del derecho, disciplinado, perseverante y respetuoso de las instituciones.

En reconocimiento a la aportación de don Alcides Oquendo Maldonado a nuestro pueblo, la Asamblea Legislativa designa las instalaciones del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia con su nombre, independientemente de donde se establezcan sus instalaciones.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

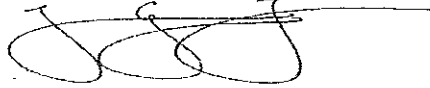
Artículo 1.-Se designan las instalaciones del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia, independiente de donde se establezcan sus instalaciones, con el nombre de Alcides Oquendo Maldonado.

Artículo 2.-El Departamento de Justicia tomará las medidas necesarias para poner en vigor lo dispuesto en esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto por la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-El Departamento de Justicia deberá preparar una tarja conmemorativa que se colocará junto a su foto en un lugar prominente en las instalaciones que sirvan de sede del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 19 de agosto de 2016**



**Firma:** \_\_\_\_\_  
**Francisco E. Cruz Febus**  
**Secretario Auxiliar**  
**Asuntos de Gobierno**